

OTAISA INNOVA, SL

AV, SAN FRANCISCO JAVIER, 9, 011, 7

41018 - SEVILLA

A la Atención de Bernardo Gómez-Estern Aguilar

Ref. Solicitud: 0000795069
Tipo Solicitud: SUMINISTRO - NUEVO SUMINISTRO
Dirección del Suministro: CL AUXILIAR PARA MACROFINCA 1, SALYT CCOMER, 29006, MALAGA, MALAGA
Potencia solicitada: 2053 kW
Fecha: 7 de abril de 2024

ASUNTO: Propuesta Previa de Acceso y Conexión

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con Vd. para comunicarle que, una vez evaluada su solicitud, existe capacidad de acceso para 2053 kW.

Además, conforme a lo establecido en el RD 1183/20, le acompañamos la siguiente documentación:

- **Presupuesto detallado** de los trabajos de entronque, refuerzo o adecuación, cuyo importe asciende a **68.750,36 €** (IVA incluido)¹.

Tenga en cuenta que deberá solicitar a un instalador autorizado la ejecución de los trabajos de la nueva extensión de red necesaria para unir su instalación al punto de conexión de la red existente.

Dichas instalaciones serán conectadas a la red por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal por razones de seguridad y calidad de suministro.

- **Pliego de Condiciones Técnicas** de los trabajos necesarios.

La vigencia de estas condiciones técnico-económicas es de **30 días hábiles**. Durante este periodo puede aceptarlas realizando el pago de este importe por alguno de los siguientes medios:

- Mediante tarjeta bancaria a través del siguiente enlace: <https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2f2o000005iv0e> o accediendo al portal privado de la web www.edistribucion.com y desde el detalle de la solicitud proceder al pago.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES20-0182-3994-06-0202689006, indicando en el concepto el texto literal: "**CNX 0000795069**". En este caso deberá enviarnos el justificante de la misma al correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com o desde el área privada de nuestra web www.edistribucion.com, a través del servicio "Conexión a la red" y seleccionando esta solicitud en el apartado "Tus solicitudes de conexión".
- Si es de su interés, también puede aceptar la oferta a través de nuestro Servicio de Asistencia Técnica, por medio de correo electrónico a conexiones.edistribucion@enel.com, haciendo constar la referencia de la solicitud nº 0000795069. En este caso, con posterioridad contactaremos con Usted para acordar la forma de pago del importe indicado.

¹ Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con conexiones.edistribucion@enel.com.

Código Seguro De Verificación	/SXYgNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXYgNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, emitiremos la factura a nombre de **EDIFISSA PARQUE COMERCIAL SALYT, S.L.**² y procederemos a realizar los trámites y trabajos necesarios para la conexión.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **80 días hábiles**, a contar desde que se dispongan los permisos y autorizaciones administrativas necesarias y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

Transcurrido este plazo sin haber recibido su aceptación, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de permiso de acceso y conexión.

Puede consultar las Especificaciones Particulares de e-distribución disponibles en el área pública de nuestra página web www.edistribucion.com, en el apartado "Estándares de nuestra Red".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com. También puede consultar nuestra página web www.edistribucion.com, para obtener mayor información.

Esta comunicación anula y sustituye a las que pudiera haber recibido anteriormente relativas al mismo suministro.

Muchas gracias.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal

Operaciones Comerciales

Conexiones



² Si se trata de una Administración Pública, previo a la aceptación de las condiciones técnicas y económicas deberán comunicarnos los códigos DIR3 (Oficina Gestora, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y, opcionalmente, Expediente) que deben acompañar a la factura que emitiremos a su nombre.

Caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación a conexiones.edistribucion@enel.com, utilizando el modelo disponible en www.edistribucion.com, apartado Conexiones a la Red, ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?, o solicitándolo a conexiones.edistribucion@enel.com.

Código Seguro De Verificación	/SXygnNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXygnNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DETALLADO

Este presupuesto incluye únicamente los trabajos de adecuación, refuerzo o reforma a realizar en la red eléctrica de e-distribución.

No incluye las nuevas redes eléctricas particulares que deben construirse desde nuestra red hasta su nuevo suministro y será necesario que solicite un presupuesto de estos trabajos a un instalador autorizado.

Trabajos de adecuación de instalaciones existentes:	50.117,96 €
Entronque, sólo material (mano de obra a cargo e-distribución):	0,00 €
Derechos de Supervisión ³ :	6.700,52 €
Suma parcial:	56.818,48 €
IVA en vigor ⁴ (21%):	11.931,88 €
Total importe:	68.750,36 €

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del cliente.

³ Los derechos de supervisión indicados se calculan en función de las instalaciones previstas y por su primera supervisión según Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre.

⁴ Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio. De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con conexiones.edistribucion@enel.com.

Código Seguro De Verificación	/SXYgNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXYgNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DESGLOSE PRESUPUESTO
CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE
Trabajos de adecuación de instalaciones existentes

des.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
24	349,94 €	ARQUETA A2 PREFABRICADA	I	8.398,56 €
1	558,43 €	GESTION+ICIO	I	558,43 €
24	349,07 €	TAPA DE FUNDICIÓN MODELO A2 Y MARCO	I	8.377,69 €
22	170,05 €	EMPALME MIXTO CABLE SUBTERRANEO MT	I	3.741,09 €
4	3.339,00 €	COORDINACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQU	I	13.356,00 €
4	112,06 €	PROGR BD REMOTA TELECONTROL Y CCONTROL	I	448,26 €
4	261,95 €	COORDINACION, VERIFICACION Y PRUEBAS	I	1.047,82 €
22	164,59 €	ADECUACION ARQUETA A2	I	3.621,06 €
22	44,97 €	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	I	989,33 €
72	66,16 €	EMPALME MONOB FRIO 18/30KV 150 A 240MM2	I	4.763,71 €
240	4,12 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	988,85 €
5731	0,67 €	DESMONTAJE CIRCUITO MT EN TUBULAR	I	3.827,16 €
		TOTAL		50.117,96 €

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE
DSIC

des.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
1	0,00 €	Derechos de Supervisión de Instalaciones Cedidas	I	6.700,52 €
		TOTAL		6.700,52 €

CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE
Entronque: sólo material. (mano de obra a cargo de la distribuidora).

Udes.	Descripción	Cargo*
2	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	N
2	EMPALME MIXTO CABLE SUBTERRANEO MT	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N

*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.
N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.
C:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

Nota: todas las cantidades figuran en euros y sin impuestos vigentes.

Código Seguro De Verificación	/SXygNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXygNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Punto/s de conexión a la red de distribución

El punto de conexión es el lugar de la red de distribución más próximo al de consumo con capacidad para atender un nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Una vez analizada su solicitud, el punto de conexión que verifica los requisitos reglamentarios de calidad, seguridad y viabilidad física es el siguiente:

- Punto de Conexión: En dos nuevas arquetas A2 interceptando la línea de media tensión de la Línea de M.T. ATABAL perteneciente a la SET RAMOS. El conductor existente es SUB AL 150x1x3 12/20 Seco a la tensión de 20.000 voltios.
- Coordenadas UTM del punto de conexión: X-370594.74, Y-4065648.92, H-30
- Capacidad de acceso propuesta (kW): 2053
- Tensión nominal (V): 20.000
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): 554
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): 91
- Restricciones temporales del derecho de acceso:
 - o De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Código Seguro De Verificación	/SXYgNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXYgNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

- Realización de dos arquetas A2 interceptando la línea subterránea de M.T. "ATABAL" en el tramo 664|E1.47-664.
- Desmontaje de la línea de media tensión entre la subestación "RAMOS" y el CD 69099 (4629 metros aprox.)
- Desmontaje de la línea de media tensión entre la subestación "RAMOS" y el CD 670 (1092 metros aprox.)

Entronque y conexión de las nuevas instalaciones particulares con la red existente:

La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión de la red existente y el punto de entrega, a cargo del cliente.

Cliente deberá realizar y ceder cuatro nuevos centros de transformación con un sistema de telemando, norma GLOBAL, compatible con la red de comunicaciones de EDE y con celdas de media tensión motorizadas, además de nuevas canalizaciones y tendidos de media tensión y baja tensión.

Nueva red subterránea de media tensión entre la subestación "RAMOS" y el CD 69099 a realizar, legalizar y ceder

Nueva red subterránea de media tensión entre la subestación "RAMOS" y el CD 670 a realizar, legalizar y ceder

De acuerdo con el RD 1048/2013, las nuevas instalaciones necesarias desde el punto de conexión con la red existente hasta el punto frontera con la instalación particular, que vayan a formar parte de la red de distribución y sean realizadas directamente por el cliente, tendrán que ser cedidas a e-distribución según se indica en el anexo "TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN" incluido en la presente Comunicación.

Código Seguro De Verificación	/SXYgNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXYgNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN:

Antes del comienzo de los trabajos se realizará una reunión con el Cliente donde se designarán las personas que a lo largo de la realización se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución: el Cliente avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Cliente relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.

En caso de que las instalaciones a ceder incluyan uno o varios centros de transformación, se deberá tener en cuenta que sus cuadros de baja tensión deberán estar adaptados para el nuevo requerimiento legal de telegestión de los contadores según Normas e-distribución FNZ001 (10ª ed.), FNL002 (3ª ed.), FNZ002 (3ª ed.) o FNL001 (5ª ed.), según corresponda. Estos incluirán fusibles de protección del circuito de concentrador, además de un conector (conjunto macho/hembra) previsto para la conexión del citado concentrador.

Finalizada la obra y con anterioridad de 30 días mínimo a la puesta en servicio de la instalación, será preciso que nos faciliten la documentación siguiente:

- Dos copias del Proyecto.
- Autorización administrativa del Proyecto.
- Permisos de paso de los propietarios y Organismos Oficiales afectados, y licencia municipal de obras.
- Dirección Técnica de Obra visada (con planos acotados de detalle si incluye red subterránea)
- Certificado de ejecución de la empresa contratista que realice las instalaciones.
- Documentación definida en la mencionada reunión.

Una vez dispongamos de esta documentación y se haya verificado por nuestros técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al Proyecto, se realizará un Convenio de cesión de instalaciones a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal y procederemos a solicitar la Autorización de Puesta en Marcha y cambio de titularidad a favor de la empresa distribuidora, al Servicio Provincial de Industria y Energía. Una vez asumida la nueva titularidad, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal se encargará del mantenimiento y operación de las instalaciones.

La puesta en servicio se realizará bajo la supervisión de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, una vez efectuadas por el Cliente las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes.

La Recepción Definitiva de la instalación se efectuará doce meses después de la Recepción Provisional, si durante este tiempo su funcionamiento ha sido satisfactorio (entendiéndose como tal su disponibilidad para la explotación normal). La fecha del Acta de Recepción Provisional de la instalación define el comienzo del Período de Garantía cuya duración será hasta la Recepción Definitiva. Si se comprobase que cualquier elemento o dispositivo fuese defectuoso, dentro del plazo de garantía, el Cliente estará obligado a reparar o sustituirlo por su cuenta y riesgo en el plazo más breve, asumiendo todos los gastos correspondientes a la sustitución o reparación (transporte, desmontaje y montajes, etc.).

Código Seguro De Verificación	/SXygNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXygNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



N° EXP:795069

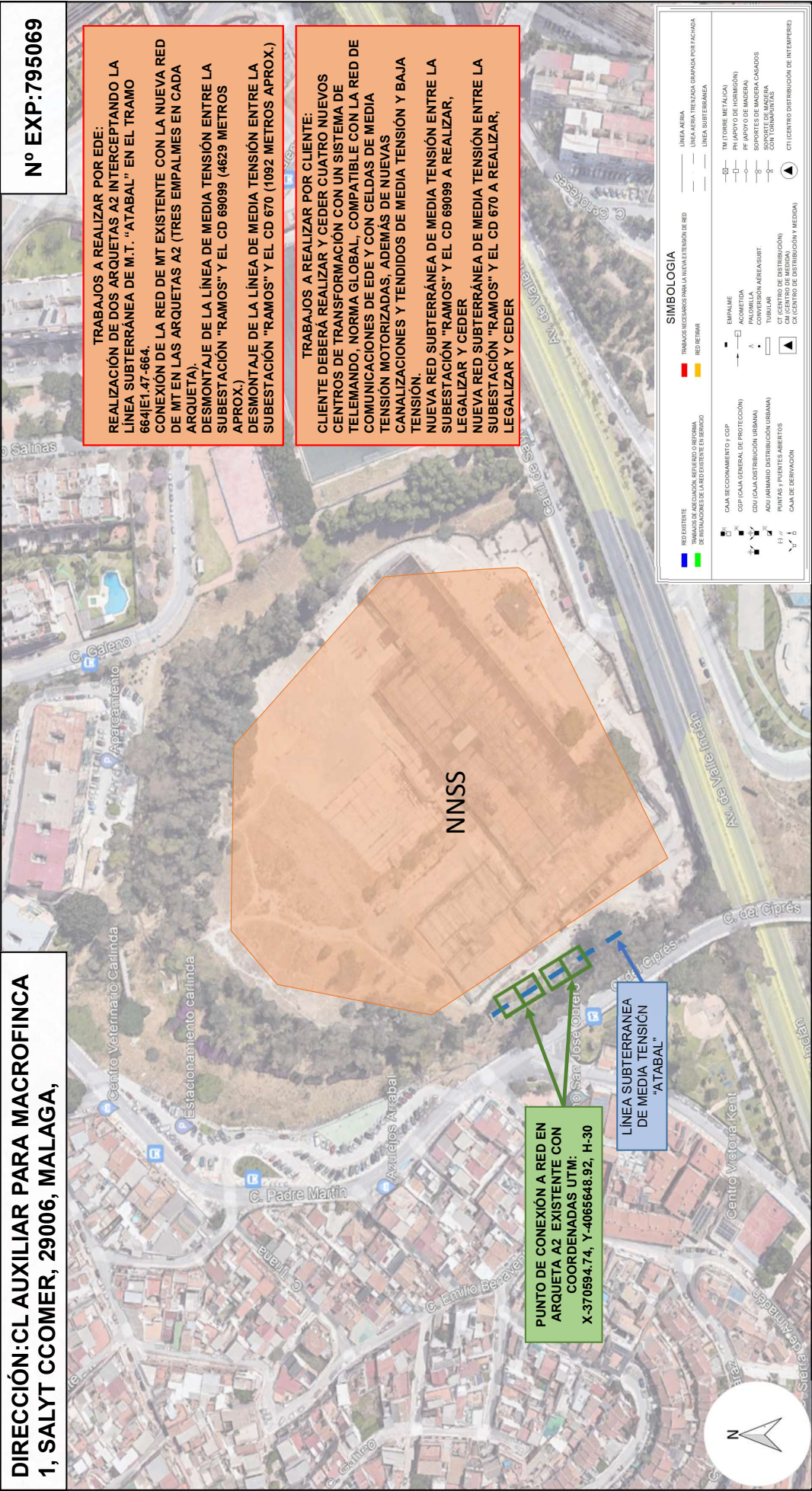
TRABAJOS A REALIZAR POR EDE:
REALIZACIÓN DE DOS ARQUETAS A2 INTERCEPTANDO LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. "ATABAL" EN EL TRAMO 664+1E1.47-664.
CONEXIÓN DE LA RED DE MT EXISTENTE CON LA NUEVA RED DE MT EN LAS ARQUETAS A2 (TRES EMPALMES EN CADA ARQUETA).
DESMONTAJE DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN "RAMOS" Y EL CD 69099 (4629 METROS APROX.)
DESMONTAJE DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN "RAMOS" Y EL CD 670 (1092 METROS APROX.)

TRABAJOS A REALIZAR POR CLIENTE:

CLIENTE DEBERA REALIZAR Y CEDER CUATRO NUEVOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CON UN SISTEMA DE TELEMANDO, NORMA GLOBAL, COMPATIBLE CON LA RED DE COMUNICACIONES DE EDE Y CON CELDAS DE MEDIA TENSION MOTORIZADAS, ADEMÁS DE NUEVAS CANALIZACIONES Y TENDIDOS DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION.

NUEVA RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSION ENTRE LA SUBESTACION "RAMOS" Y EL CD 69099 A REALIZAR, LEGALIZAR Y CEDER

NUEVA RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSION ENTRE LA SUBESTACION "RAMOS" Y EL CD 670 A REALIZAR, LEGALIZAR Y CEDER



Código Seguro De Verificación	/SXYgNNIS3AKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	09/03/2026 16:12:27
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FSXYgNNIS3AKbi16679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

